

| | |
|--------------------------------|----------------------------|
| Denominación del Título | Grado en Estudios Ingleses |
| Centro | Facultad de Letras |
| Universidad solicitante | Universidad de Murcia |
| Rama de Conocimiento | Artes y Humanidades |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso está completo. En cuanto al perfil de egreso, se recomienda que cuando se cita la Guía de Salidas Profesionales de Titulaciones de la Universidad de Murcia (COIE, 2005).

Se valora positivamente la inclusión de perfiles profesionales y posibles accesos a másteres y doctorados propuestos por la Universidad o por otras universidades así como la inclusión de las competencias del título.

No se ha encontrado información referente al órgano encargado de la admisión de estudiantes.

En el plan de acción tutorial, se debe ajustar acorde con la LPD los documentos que se suban a la web dado que se encuentran públicamente, nombre, apellidos y correos de los estudiantes. En este sentido, el documento sobre la adjudicación de tutores para el curso 2014-15 debería adaptarse.

Se facilitan todas las normativas de la universidad pero se debería seleccionar solo aquellas que afecten a los estudiantes de grado del título en cuestión.

La aplicación de las prácticas de empresa da error al intentar visualizar las ofertas de prácticas.

En cuanto a la documentación oficial del título, falta la autorización por parte de la CCAA. Se facilita la composición de la comisión académica quien tiene las competencias de calidad pero no hay acceso público al SGCI ni a la sección de evidencias de calidad. Además, la memoria de verificación pública de la web no coincide con la última versión de la memoria de verificación.

Se ofrece una visión general del plan de estudios que permite al estudiante la

planificación del título.

El acceso a las guías docentes es directo a través de las asignaturas. La estructura de las mismas es fácil y homogénea facilitando su comprensión y lectura.

A pesar de estar correctamente estructuradas las guías docentes, si se compara con la memoria de verificación, la información resulta muy confusa. Dado que la memoria de verificación se encuentra desglosada por materias, y no por asignaturas, se entiende que a la hora de indicar las competencias de una asignatura en un guía docente, éstas deben ser las mismas que se indicaban para la materia bajo la que se engloba. Esto no sucede así en las guías docentes por lo que no coinciden las competencias indicadas en la memoria de verificación con las indicadas en las guías docentes.

Además, se considera que los sistemas de evaluación indicados en las guías docentes son confusos y en ocasiones tampoco coinciden con lo indicado en la memoria de verificación.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Las guías docentes están publicadas en la web, son de fácil acceso y tienen toda la información necesaria y similar a la memoria verificada. La información publicada detalla para cada asignatura el programa académico completo, el profesorado, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación, la bibliografía, etc. de manera ordenada, muy clara y fácil de visualizar.

Sin embargo, se detectan algunos aspectos que es necesario revisar. Se recomienda revisar el número de horas presenciales de las asignaturas, pues en algunas de ellas, según la guía docente, la información aportada no se corresponde con la que se desprende del horario y calendario oficiales. En algún otro caso, la carga docente (horas presenciales y no presenciales) de la guía docente no coincide con las 150 horas estimadas en la memoria verifica

para cada asignatura.

Con respecto a las lenguas utilizadas en la docencia, existe una discrepancia entre lo dispuesto en la memoria verificada del título (Inglés en 80% Español en 10%; Francés, alemán, italiano o árabe en 10%) y lo indicado en las guías docentes.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y son adecuadas. Dichas actividades formativas están incluidas en las guías docentes, son específicas según la asignatura y están diseñadas para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y están correctamente detallados; incluyen los instrumentos y ponderación correspondiente. En la ficha de cada asignatura se indica el sistema de evaluación individualizado, expresado en porcentajes, diferenciando asignaturas con distintos componentes (teórico, teórico-práctico, prácticas,...). De todas formas, en las guías docentes, en el apartado 10 de observaciones, en relación con la evaluación se señala lo siguiente: "La guía docente de la asignatura se presenta con total flexibilidad, de tal modo que la dinámica del proceso formativo marcará las posibles modificaciones que se deban realizar en cualquier momento de la misma. "

Además, en varias Guías Docentes se aprecian divergencias respecto a lo consignado en la memoria verificada porque en algunos casos se han variado los métodos e instrumentos de evaluación o la ponderación prevista.

En las guías docentes se reflejan datos generales sobre los materiales didácticos utilizados. Sin embargo la información es muy escueta y no hace alusión a materiales didácticos propios.

Sería recomendable un mayor detalle sobre los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes, dado que en las

guías docentes solo figura como material didáctico la bibliografía, que se incluye en todas las guías publicadas. La bibliografía en sí misma parece insuficiente como único indicador para valorar los materiales.

Se observa que en la guía docente de algunas asignaturas la bibliografía no está dispuesta en orden alfabético. Resulta muy positivo que la bibliografía cuente con enlaces directos a la web de la Biblioteca universitaria para facilitar el acceso a los mismos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso a la información es fácil e intuitivo a través de la página de la universidad y de la Facultad. Se valora muy positivamente que el acceso desde ambas webs sea idéntico ya que facilita al estudiante su interacción con la web y los contenidos. La apariencia de la página donde se encuentra todo el título es poco atractiva. Además, se ha detectado que hay un exceso de información para un estudiante de nuevo ingreso dado que algunos enlaces no son directos a información exclusiva del grado.

Sí se ha encontrado toda la información sobre horario, calendario de exámenes, etc.

No se encuentran datos sobre las encuestas de satisfacción o docentes ni datos sobre los indicadores del título.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. No se encuentran evidencias de la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Se encuentran evidencias del análisis de las encuestas realizadas para las que se propone acciones de mejora.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. No se encuentran evidencias de la revisión de las sugerencias, quejas o reclamaciones.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria verificada. Se visualiza de

manera individualizada a través de los programas docentes de las distintas asignaturas o a través de las páginas de los departamentos.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados. Tanto las instalaciones como las infraestructuras docentes son adecuadas para la docencia propuesta y para la adquisición de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, la información proporcionada no es lo suficientemente detallada para realizar una valoración precisa de los recursos materiales. A través del enlace proporcionado solo se accede a un listado de laboratorios de la Facultad de Letras, uno de los cuales se denomina "Laboratorio de Lenguas Modernas", pero sobre el cual no se da información alguna (aparte de lo especificado en la Memoria Verificada).

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En relación con las prácticas externas, los estudiantes del Grado de Estudios Ingleses pueden realizar prácticas externas curriculares (1 asignatura optativa de prácticas) y extracurriculares, según la normativa de la Universidad de Murcia.

Se aporta una amplia relación de convenios para la realización de prácticas relacionadas con el título, y parece que se ajustan a las competencias a adquirir por los estudiantes. El centro y la Universidad cuentan con una reglamentación de prácticas externas accesible, que detalla los aspectos relativos a los mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las mismas. Los procedimientos de evaluación de las prácticas son adecuados. No se aporta, en cambio, listado de estudiantes que realizaron

prácticas externas en el periodo analizado ni el proyecto formativo específico de las diferentes prácticas. Tampoco son accesibles los informes de seguimiento de prácticas.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución y nivel de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se recomienda revisar los siguientes aspectos:

Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado ya que en la memoria verificada constan 75 por curso mientras que en los datos aportados por la universidad las cifras oscilan entre 216 en 2009 y 140 en 2013.

La tasa de eficiencia es adecuada y se corresponde con la comprometida en la memoria.

La tasa de graduación del grado prevista es de 35%-40%, mientras que la real en el curso 2012-2013 es de 18.89%, muy por debajo de lo reflejado en la memoria.

Se observan diferencias entre los estudiantes a tiempo completos (más numerosos y con mejores tasas de rendimiento y eficacia) y los estudiantes a tiempo parcial presentes en menor número y con resultados más bajos también.

Se recomienda implantar acciones de mejora con el fin de analizar las causas que motivan esta desviación y ajustar las tasas a las estimaciones previstas en la memoria. Además se recomienda solicitar una modificación del título para ajustarse a los valores reales de matrícula de los estudiantes.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

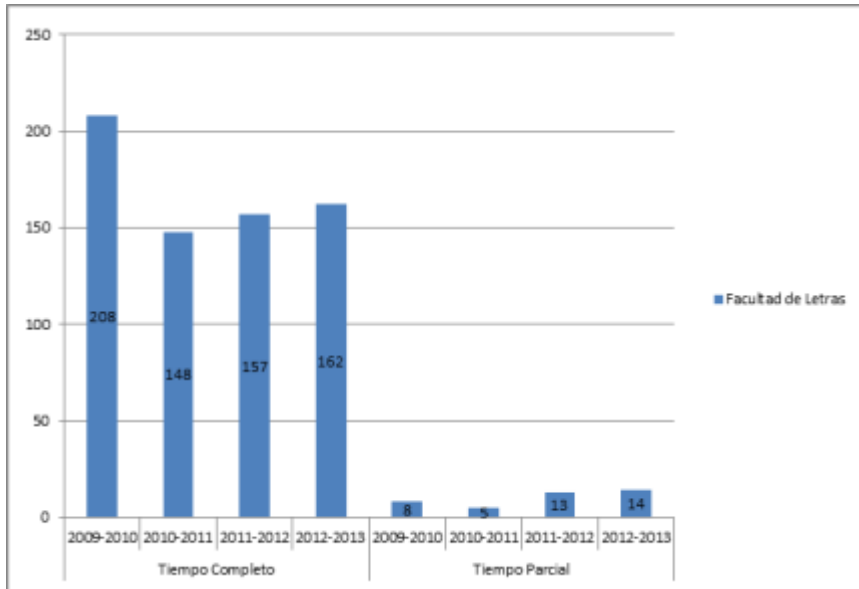
EL DIRECTOR DE ANECA



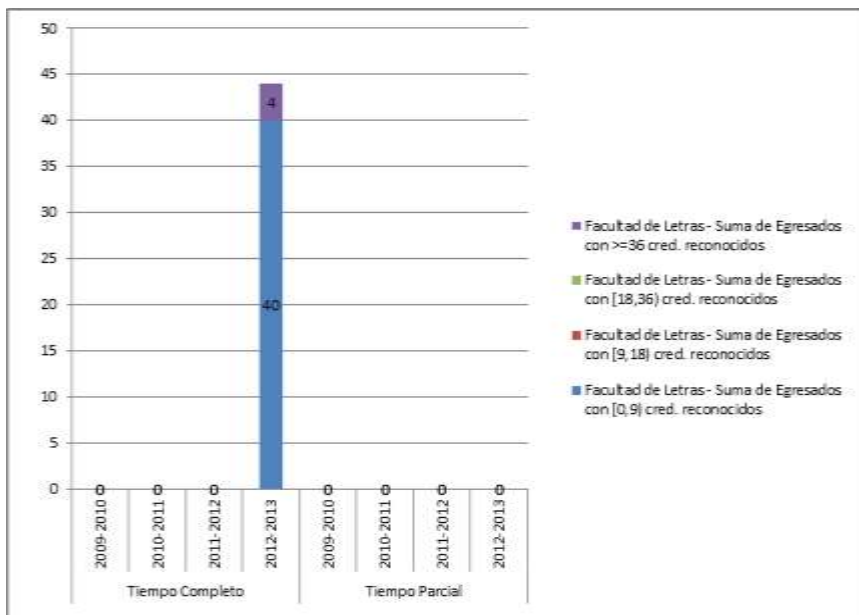
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



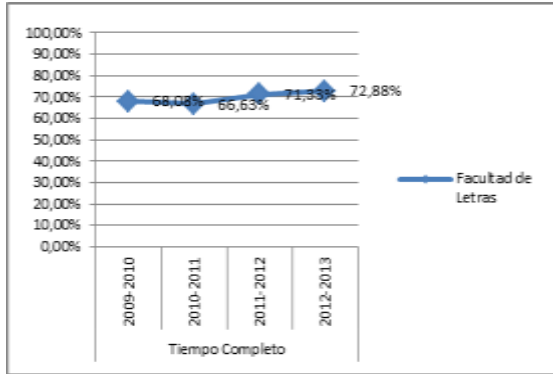
Datos de Egresados



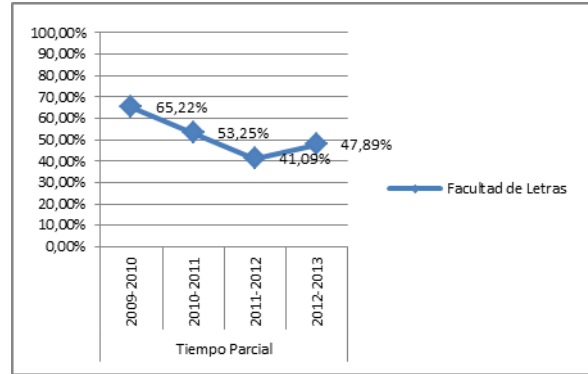
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

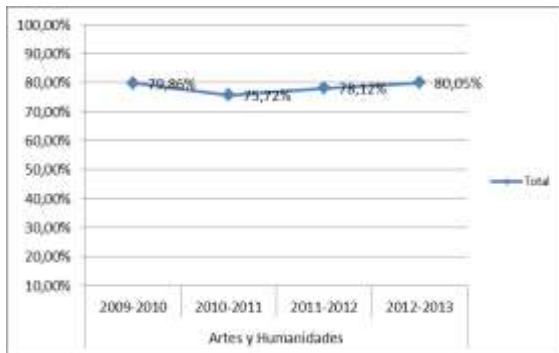


TASA DE RENDIMIENTO TP

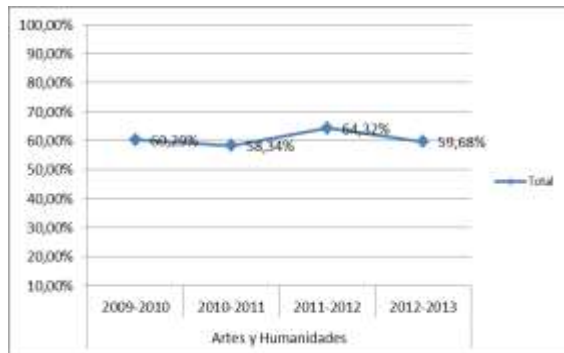


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP

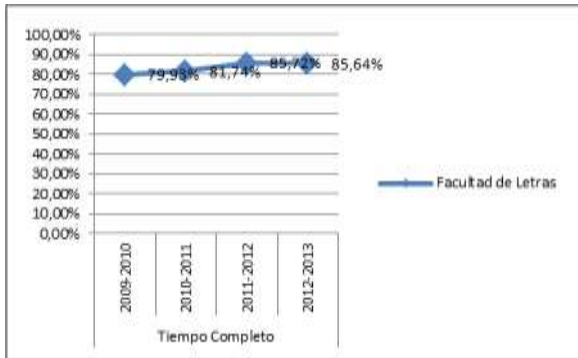


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

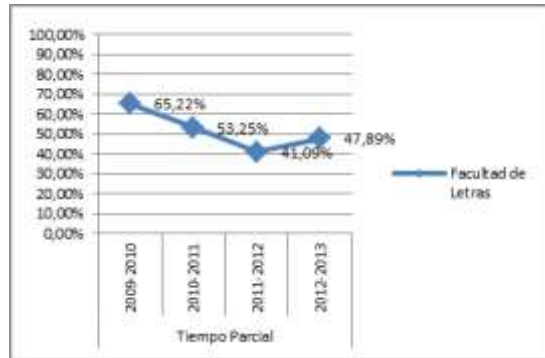
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

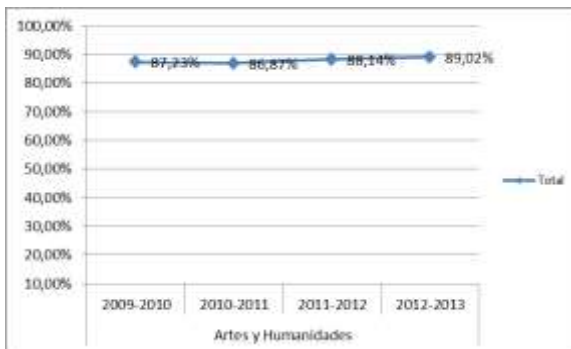


TASA DE ÉXITO TP

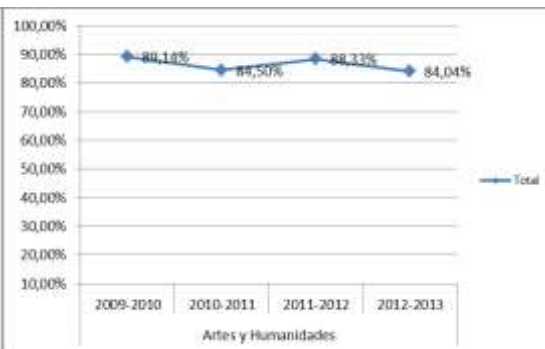


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

